



CONVOCATORIA  
DE TRABAJO

*“La Venta  
Encantada”*  
de Miguel Planas.

---

Dra. Verónica Murúa Martínez Saldaña  
Responsable del proyecto  
[veronica.murua@fam.unam.mx](mailto:veronica.murua@fam.unam.mx)

# Convocatoria de trabajo

Digitalización en *Sibelius*  
de una partitura orquestal  
del siglo XIX “

*La Venta Encantada*”  
de Miguel Planas.

 dirigida al alumnado de licenciatura que deseen realizar la digitalización de una partitura orquestal del siglo XIX, la cual se encuentra como manuscrito en fotografías. No se cuenta con el material físicamente.

El trabajo consiste en digitalizar la partitura en Sibelius para obtener una versión moderna de la misma y generar partichelas que apoyarán el proyecto de grabación de la obra con alumnos de la Facultad de Música. PROYECTO IN400824

## **Requisitos:**

1. Conocer bien el programa Sibelius
2. Tener conocimientos musicales orquestales
3. Disponibilidad de tiempo para capturar al menos 20 hojas orquestales al mes. El archivo consta de 360 fotografías aproximadamente.

Además, debe cumplir con los siguientes requerimientos solicitados por la Dirección General del Personal Académico (DGAPA).

## **El alumnado beneficiado deberá:**

1. Ser propuesto por la o el responsable del proyecto.
2. Estar formalmente inscrito(a) en una licenciatura.
3. En el caso de becas de titulación, no haber transcurrido más de quince meses desde la conclusión de sus estudios (última inscripción ordinaria).
4. Tener un promedio global mínimo de 8.0 en los estudios que esté cursando.
5. Para becas de conclusión de estudios, tener aprobados al menos 70% de créditos del plan de estudios correspondientes; y menos del 100% de créditos totales.

6. No contar con beca económica de alguna otra institución, pública o privada (beca de manutención, beca de titulación, beca de vinculación, beca de servicio social, etcétera).
7. Podrá tener un trabajo parcial de hasta ocho horas semanales.
8. No tener relación laboral con la UNAM, excepto en el caso de los y las ayudantes de profesor, quienes podrán tener un contrato hasta por ocho horas semanales en la UNAM.
9. En el caso de elaboración de tesis, éstas deberán estar directamente relacionadas con el tema del proyecto, y la o el director de ésta deberá ser participante del proyecto.

## **En el caso de estudiantes de licenciatura externos a la UNAM:**

- a) Deben cumplir con los requisitos señalados con anterioridad, según sea el caso.
- b) Para los planes de estudio con escala de evaluación diferente a 10 deberá incluir el documento emitido por la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM (DGAE) con el promedio equivalente.

- c) Deberá existir un convenio de colaboración vigente entre la UNAM y la institución de procedencia.
- d) Las becas para conclusión de estudios se otorgarán dentro del periodo que avale el comprobante de inscripción.
- e) La tesis deberá ser realizada bajo la dirección de los y las participantes del proyecto.
- f) Los directores de titulación deberán ser participantes del proyecto.

Los interesados deberán enviar un correo a:

**[veronica.murua@fam.unam.mx](mailto:veronica.murua@fam.unam.mx)**

**Dra. Verónica Murúa Martínez Saldaña**  
Responsable de proyecto.



FACULTAD DE MÚSICA-UNAM  
CIUDAD DE MÉXICO-2024  
[WWW.FAM.UNAM.MX](http://WWW.FAM.UNAM.MX)  
XICOTÉNCATL 126, COL. DEL CARMEN COYOACÁN, 04100

Diseño editorial: DG. KALY C. Aragón Hoyo